



DECRETO ALCALDICIO N° 4170
COMETIDO FUNCIONARIO
QUILLÓN,

09 NOV 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido de fecha 30.10.2018 de Don Ricardo Neira Arias.
- 2.- El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/18.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.17 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Y REGULARIZASE Cometido Funcionario al Sr. **RICARDO NEIRA ARIAS**, Personal de planta, Grado 08 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE		INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
RICARDO ARIAS	NEIRA	31/10/2018	31/10/2018	BULNES: Reunión de presentación de los directores de servicios dependientes de la SEREMIA de economía.	30

2.- El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO : AUTOMOVIL
 MARCA : MAZDA
 COLOR : AZUL
 PLACA PATENTE : NW-7515
 COMBUSTIBLE : BENCINA
 RENDIMIENTO : 12 KM POR LITRO
 KM. POR RECORRER : 30 KM. APROX. / \$862 X lt.
 COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$2.155.-

3.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.

4.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **31 de Octubre 2018**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SVV/AB/apb.
 DISTRIBUCION:
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL